



EXPEDIENTE NÚMERO: 150/2023

TRIBUNAL DE JUSTICIA  
ADMINISTRATIVA

- - - - En la ciudad de Pachuca de Soto Estado de Hidalgo, siendo las 09:30 nueve horas con treinta minutos del 18 dieciocho de junio de 2024 dos mil veinticuatro, en presencia del **DR. JOSE LUIS MENDOZA GAMIÑO** Magistrado Titular de la Cuarta Sala del Tribunal de Justicia Administrativa del Poder Judicial del Estado de Hidalgo que actúa legalmente con Secretario de Acuerdos **LICENCIADO ROBERTO CARLOS RICARDI YAÑEZ** que da fe comparece la parte actora **VICTORIANO DIAZ ÁLVAREZ**, por propio derecho, quien se identifica con credencial para votar, expedida por el Instituto Nacional Electoral, la cual porta fotografía y firma de su presentante, misma que en este acto le es devuelta por serle de utilidad personal dejando copia simple de la misma para debida constancia, así mismo se encuentran presentes la **LIC. LAURA DOMINGUEZ SUAREZ** en su carácter de representante legal de la Presidente Municipal Constitucional del Municipio de Apan, Hidalgo, autoridad demandada dentro del presente juicio, quien se identifican con cedula profesional expedida por la Secretaria de Educación Pública a través de la Dirección General de Profesiones, la cual porta fotografía y firma de su presentante, misma que en este acto le es devuelta por serle de utilidad personal dejando copia de la misma para debida constancia, quien en uso de la voz manifiesta que: *“En este acto comparezco en representación de la Presidenta Municipal de Apan, Hidalgo a exhibir los cheques números 0000050 y 0000049 de la Institución Bancaria BBVA, por las cantidades de \$359,966.43 (trescientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y seis mil pesos 43/100-M.N.) y \$129,016.95 (ciento veintinueve mil dieciséis pesos 95/100 M.N.) como pago TOTAL a la sentencia definitiva dictada por esta Sala de fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro”*. Así mismo el C. **VICTORIANO DÍAZ**

ALVAREZ manifiesta que: "En este acto comparezco y acepto los cheques números 0000050 y 0000049 de la Institución Bancaria BBVA, por las cantidades de \$359,966.43 (trescientos cincuenta y nueve mil novecientos sesenta y seis mil pesos 43/100 M.N.) y \$129,016.95 (ciento veintinueve mil dieciséis pesos 95/100 M.N.) como pago TOTAL a la sentencia definitiva dictada por esta Sala de fecha dieciséis de febrero de dos mil veinticuatro."-----

- - - Con lo que termina la presente comparecencia firmando para constancia, al margen y al calce, los que en ella intervinieron y así quisieron hacerlo, previa lectura y ratificación de su contenido. Se cierra y se autoriza lo actuado. DOY FE. -----